

Consejo de Concesiones

Acta Sesión Ordinaria 20 de diciembre de 2016

A las 13:45 horas del 20 de diciembre de 2016, en las oficinas del Ministerio de Obras Públicas ubicadas en calle Morandé N° 59, piso 6 piso, Santiago, se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Concesiones con la asistencia del señor Ministro de Obras Públicas don Alberto Undurraga Vicuña, quien presidió la sesión. Asistieron también los consejeros doña Sonia Tschorne Berestesky, don Aldo González Tissinetti, don Iván Poduje Capdeville, don Rodrigo Delgadillo Sturla y don Juan Andrés Varas Braun. Se encuentran en sala especialmente invitados don Eduardo Abedrapo Bustos, Coordinador de Concesiones, don Rodrigo Urzúa Álvarez, Jefe de División de Proyectos de la Coordinación de Concesiones, y don Héctor Soto Peralta, Asesor de Gabinete del Ministro. Actúa como secretaria abogada doña Andrea Rojas Olivares.

El Ministro saluda a los presentes y da inicio a la sesión, procediendo a revisar los temas fijados en tabla.

1. IP 414 "Concesión Ruta 5, tramo Antofagasta - Iquique"

Expone Rodrigo Urzúa.

Ubicación y Ficha del Proyecto



Proponente	: Asesorías e Inversiones en Obras Civiles GOCeropltda.
Fecha de ingreso	: 20 de Mayo de 2014
Ubicación	: Región de Antofagasta y Tarapacá
Longitud	: 340 Km
Inversión estimada	: UF 11.305.800 (MMUS\$ 444 al 19.12.16)
Tarifa	: 31,76 \$/km (tarifa al año 1) (Constante) + 1% Real
Rentabilidad Social	: TIR : 18,5%
Rentabilidad Privada	: TIR : 8,18%
IMG	: Solicitados (algo por encima de lo habitual)
Subsidio	: 4.585.316 (25,52%)
Plazo Estimado de la Concesión	: 35 años

Se hace presente que su rentabilidad social es de un 18,5%, siendo uno de los elementos discutibles de la presentación, ya que originalmente (2013) la rentabilidad social era de 7% y una de las cosas que se le pidió al consultor fue que desarrollara un estudio de evaluación social un poco más detallado, arrojando un 18.5%.

Respecto al subsidio se hace presente que se paga en cuotas anuales, su valor nominal son 4 millones y medio de UF, lo que en valor presente es un 25% de la Inversión.

Descripción del Proyecto:

- El proyecto propuesto considera la ampliación, mejoramiento, conservación y explotación desde el término de la actual concesión "Autopistas de la Región de Antofagasta" en Ruta 5 desde Carmen Alto hasta Pozo Almonte (entrada sur) en la región de Tarapacá.
- Esta autopista será de doble calzada, con el estándar utilizado en todas las carreteras concesionadas de nuestro país, con una extensión de 340 km aproximadamente, permitiendo mayor capacidad, seguridad y eficiencia (hasta acceso a Iquique donde se ubica Humberstone).
- Los sectores de doble calzada consisten en dos pistas por sentido de circulación, con velocidad de servicio de 120 km/h.
- **Principales Obras:** Doble Calzada en Ruta 5 (340 km), Plazas de Peaje (3, manteniendo estándar de cada 100 Km. Aprox.), Enlaces a desnivel (2), Retornos a nivel (20), Calle de Servicio (48 km), Puente Quillagua, Cruces FFCC desnivelados (5).

Justificación del proyecto:

- ✓ Mejorar el estándar y la seguridad vial.
- ✓ Fomentar el crecimiento minero (a largo plazo)
- ✓ Incentivar las actividades económicas de la región.
- ✓ Parte de uno de los ejes estratégicos de la cartera de concesiones.

Organismos consultados:

a) **Recomienda Declarar de Interés Público:**

- ✓ Intendente Región de Tarapacá
- ✓ Intendente Región de Antofagasta

b) **Recomienda Declarar de Interés Público con observaciones:**

- ✓ Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá.
- Si bien es cierto que la iniciativa privada lleva a la Ruta 5 a un mejor estándar, cuyos beneficios se verían reflejados en seguridad vial, ahorro de tiempo y costos operacionales para los usuarios, no se puede concluir que los beneficios sociales sean mayores a los costos del proyecto.

Al respecto, y sobre los beneficios Sociales, Concesiones señala que hay dos aspectos a considerar. Uno, la metodología utilizada, que establece el estándar actual de 80 kilómetros por hora y presenta como estándar a alcanzar los 120 kilómetros por hora, pero hoy ya en la ruta se alcanza ese estándar de 120 kilómetros por hora. Por tanto, la rentabilidad social está basada en el cumplimiento normativo.

El segundo cuestionamiento es que estaríamos materializando infraestructura que no es necesaria, porque no hay demanda que justifique las dos pistas por sentido, solamente se hace porque es el estándar de largo plazo que se quiere establecer. Por ello, esto tiene que ver más con una cuestión de política pública más que con la rentabilidad social.

✓ Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de Antofagasta.

- Se solicita tener presente el tipo de vehículos pesados que transitan por las carreteras de la Región (Sobredimensión y Sobrepeso), especialmente al momento de establecer las estructuras (Gálibos, Anchos, etc.) que se ejecutarán en la ruta.

✓ Dirección de Vialidad.

- La idea de proyecto concesionado puede ser factible preliminarmente, preocupación por temas de diseño.

Su preocupación es con los enlaces, porque pudieren ser necesarios más enlaces de nivel.

✓ Directora Nacional de Planeamiento

- Preocupaciones por diseño e inserción del proyecto en la Pampa del Tamarugal, sin embargo se reconoce como un proyecto interesante, dada la importancia nacional de la Ruta 5.

Esto se refiere a que dentro de los planes regionales, hay una ruta que se inserta en la Pampa del Tamarugal que permite desarrollarla como atractivo turístico, y entonces a Planeamiento le parece que debiera incluirse este proyecto en esa ruta.

✓ Unidades Técnicas CCOP

- Se recomienda su Declaración de Interés Público. Se deberá considerar estudiar con profundidad la evaluación social, dado el grado de subsidio solicitado (25,32%).

Análisis y recomendación:

- En la Fase I de la etapa de proposición se deberá estudiar con mayor detalle el modelo de negocios, el beneficio social, entre otros estudios de prefactibilidad del proyecto, analizando las posibles alternativas.
- Se deberán considerar las observaciones realizadas por los organismos competentes, en especial, las observaciones formuladas por Vialidad y las SEREMI MOP I y II Región.
- En consecuencia, se solicita al Consejo de Concesiones analizar si la Iniciativa Privada presentada es de Interés Público, en las condiciones que se presenta y dados los resultados de los análisis antes expuestos, el interés y apoyo por parte de las autoridades Regionales.

Los Consejeros intercambian opiniones y acuerdan declarar de interés público esta iniciativa dado el valor estratégico que tiene para el país contar con su principal ruta longitudinal con estándar de autopista, dados sus beneficios en materia de conectividad, reducción de costos de transporte y accidentes o equidad territorial. Además el proyecto identifica correctamente los componentes más importantes como ubicación, trazado o descripción de obras principales.

Si bien el proyecto no es urgente, dado el bajo tráfico existente y porque está ubicado en una de las pocas zonas del país donde existen dos vías relativamente buenas y paralelas para el nivel de flujo vehicular, se estima que en el plazo que tomará realizar los estudios, diseños y licitación (6 años aproximadamente) esto podría cambiar o precisarse. En este contexto, se sugiere revisar en los estudios de la proposición el ajuste en la TIR social respecto a la primera versión consultada.

2. Revisión Cartera de Proyectos

Se presenta la cartera de proyectos, que es la misma presentada en la sesión pasada, con los cambios introducidos en el último mes, estos son:

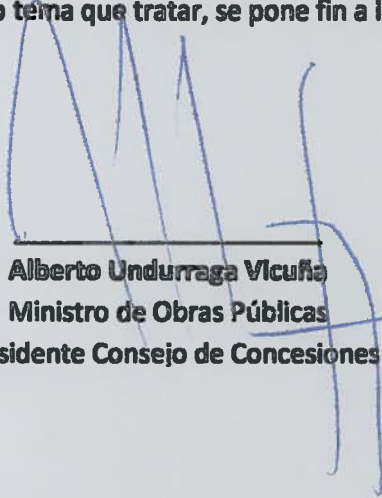
- Aeropuerto El Tepual: las bases de licitación por parte de Concesiones se desplazaron desde el mes de diciembre de 2016 a enero de 2017, pues se estaba decidiendo si se licitaba en conjunto con el aeropuerto de Chiloé como inversiones gatillables o no. De todas maneras su llamado a licitación seguirá haciéndose en abril de 2017.
- Embalse Las Palmas: cuyas bases de licitación por partes de Concesiones estarían listas para enero, estarán listas en marzo de 2017.
- Camino de La Fruta: se adelantó entrega de bases de licitación a Hacienda para diciembre, que originalmente estaba programado para enero de 2017.
- Rutas Del Loa: Se estaría haciendo llamado a Licitación en febrero de 2017, que originalmente estaba programado para marzo.
- AVO III: tiene programada fecha de recepción de ofertas para el 21 de febrero, dado que se están incorporando acuerdos a que se llegó con Metro (cómo ellos van a participar en la evaluación de los proyectos) existe alta probabilidad que se deba desplazar esa recepción de oferta entre 1 ó 3 meses.

Los consejeros toman conocimiento de la información.

3. Iniciativa privada N° 432 "Mejoramiento Conectividad Rancagua - Machali, vía transporte público"

Se analizará en una próxima sesión del Consejo, puesto que conforme a lo acordado en Sesión pasada, se solicitó opinión al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en cuanto al financiamiento (subsidio) y la operación y compatibilidad de este proyecto con el sistema de transporte público de Rancagua, respuesta que habría llegado, pero respecto de la cual se pidieron precisiones.

Sin otro tema que tratar, se pone fin a la sesión siendo las 15.15 horas.



Alberto Undurraga Vicuña
Ministro de Obras Públicas
Presidente Consejo de Concesiones



Juan Andrés Varas



Aldo González



Iván Poduje



Sonia Tschorne



Rodrigo Delgadillo



Andrea Rojas
Secretaria Abogada